



Radicado: D 2023070003762

Fecha: 23/08/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO N°

Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, en el proceso de reorganización de la planta de un municipio no certificado, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 y, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y, El Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conceder y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental No. 2023070001195 de 01 de marzo de 2023, modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones

El artículo 6° de la Ley 715 de 2001, establece que a los departamentos les compete administrar la planta del personal docente, directivo docente y personal administrativo en los municipios no certificados, con el fin de ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos de acuerdo con las necesidades del servicio; orientar, asesorar y en general dirigir la educación; todo ello de acuerdo con la ley 115 de 1994.

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado por la Dirección de Permanencia Escolar para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

El Decreto 1075 de 2015 determina los criterios generales para la organización de las plantas docentes y directivos docentes (Título 6, Capítulo 1, Sección 1). El Decreto 2105 del 14 de diciembre del 2017, que modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente, establece en el "Artículo 2.4.6.3.4. Reubicación de cargo docente. Un docente de aula, que ocupa con derechos de carrera uno de los tipos de cargo de que trata el numeral 1 del artículo 2.4.6.3.3. del presente Decreto, puede solicitar por escrito, ante la respectiva autoridad nominadora, su reubicación a otro cargo diferente de docente de aula o como docente orientador, sin perder sus derechos de carrera. Esta reubicación, cuando fuere procedente y necesaria, se realizará mediante acto administrativo debidamente motivado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo al cual aspira, definidos en el Manual de que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto. En el mismo sentido, procede la reubicación de un docente orientador a uno de los cargos de docente de aula. El acto administrativo de reubicación del cargo será comunicado al educador, quien dentro de los diez (10) días siguientes debe manifestar por escrito la aceptación del nuevo cargo, con lo cual se perfecciona la reubicación, sin que se requiera nueva posesión".



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Con base en acta de 12 de julio de 2023, se consignó el resultado del proceso de reorganización de planta docente del municipio de **CISNEROS** con las autoridades educativas municipales y con participación del Director de Núcleo Educativo, profesionales de las Direcciones de Permanencia Escolar y Talento Humano de la Secretaría de Educación de Antioquia, se configuro el concepto técnico emitido por la Dirección de Permanencia Escolar con base en el formato 1 del Ministerio de Educación, el cual determinó el número de cargos requeridos en cada establecimiento educativo de acuerdo con la matrícula registrada en SIMAT al 31 de marzo de 2023, según lo estipula el Ministerio de Educación.

- De acuerdo a la reorganización de planta docente 2023, del municipio de **CISNEROS**, se determinó que se deben realizar los movimientos que se describen a continuación:
- En el municipio de CISNEROS en la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, actualmente se encuentran siete (7) cargos docentes vacantes en el nivel Básica Primaria.
 - En el municipio de CISNEROS en la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, actualmente sobran siete (7) cargos docentes y siete (7) docentes, en el nivel Básica Primaria; los cargos docentes sobrantes deben ser reubicados y los docentes trasladados para la **E U CONCEPCION RESTREPO** en el mismo nivel.
 - En el municipio de CISNEROS en la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, actualmente se encuentran diez (10) cargos docentes vacantes en el nivel Básica Secundaria/Media.
 - En el municipio de CISNEROS en la **I. E. CISNEROS**, sede **LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL**, actualmente sobran diez (10) cargos docentes y diez (10) docentes, en el nivel de Básica Secundaria/Media; los cargos docentes sobrantes deben ser reubicados y los docentes trasladados para la **E U JESUS MARIA DUQUE** en el mismo nivel.
 - En el municipio de CISNEROS en la **I. E. CISNEROS**, sede **LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL**, se debe reubicar el cargo docente N° **5091**, del nivel de Básica Secundaria/Media, del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental; para el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de **TECNOLOGIA DE INFORMATICA**.
 - **GARCIA QUINONES DENIS ALIRIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8045670**, Licenciado En Educación Infantil Énfasis Ciencias Naturales Y Protección Al Medio Ambiente, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5319; reubicar el cargo docente N° **5319** y trasladar el docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
 - **RESTREPO RODAS MARIA EUGENIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21439254**, Licenciada En Educación Infantil Énfasis Lenguaje, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5355; reubicar el cargo docente N° **5355** y trasladar la docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
 - **LONDOÑO MARULANDA GLADYS DEL SOCORRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **39351339**, Licenciada En Educación Básica Primaria Con Énfasis En Lengua Castellana, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BE, como Docente de Aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5349; reubicar el cargo docente N° **5349** y trasladar la docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
 - **GARCIA GONZALEZ ADIELA DEL SOCORRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **42681768**, Licenciada En Educación Infantil Énfasis Ciencias Naturales Y Protección Al Medio



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Ambiente, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5361; reubicar el cargo docente N° **5361** y trasladar la docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.

- **RUA AGUDELO JAIME LEON**, identificado con cédula de ciudadanía N° **70138505**, Licenciado En Educación Rural, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BE, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5219; reubicar el cargo docente N° **5219** y trasladar el docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
- **CARDONA BUILES JAVIER ALBERTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71170409**, Licenciado En Educación Primaria, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5337; reubicar el cargo docente N° **5337** y trasladar el docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
- **LECHUGA RUEDA ELVYS ELEANE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **72309912**, Normalista Superior, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 1A, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5235; reubicar el cargo docente N° **5235** y trasladar el docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
- **AGUDELO ALVAREZ JHONATAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1077427060**, Licenciado En Matemáticas Y Física, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2A, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5343; reubicar el cargo docente N° **5343** y trasladar el docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
- **MACHADO HERRERA ALEJANDRA MARIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22001862**, Licenciada En Educación Básica Énfasis Humanidades Y Lengua Castellana - Magister En Pedagogía Ambiental Para El Desarrollo Sostenible, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BM, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U CONCEPCION RESTREPO, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° 5203; reubicar el cargo docente N° **5203** y trasladar la docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Primaria, del municipio de CISNEROS.
- **MOSQUERA MOSQUERA EDWIN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **11938496**, Licenciado En Matemáticas Y Física, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2A, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Matemáticas, cargo docente N° 4208; reubicar el cargo docente N° **4208** y trasladar el docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **HIGUERA CONSUEGRA YULL XAVIER**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1090401452**, Ingeniero Agroindustrial - Magister En Educación, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2AM, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Matemáticas, cargo docente N° 5150; reubicar el cargo docente N° **5150** y trasladar el docente para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **MOSQUERA PALACIOS MARLIRY**, identificada con cédula de ciudadanía N° **35895888**, Licenciada En Ingles Y Francés - Magister En Tecnologías Digitales Aplicadas A La Educación, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2AM,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Idioma Extranjero Ingles, cargo docente N° 4906; reubicar el cargo docente N° 4906 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.

- **PEREA SANTOS COSME DAMIAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8115404**, Licenciado En Educación Básica Énfasis Humanidades Y Lengua Castellana, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, cargo docente N° 5130; reubicar el cargo docente N° 5130 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **LOPEZ VELEZ GUSTAVO ADOLFO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98559953**, Comunicador Social - Periodista, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2AE, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, cargo docente N° 5168; reubicar el cargo docente N° 5168 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **URIBE GUTIERREZ FLOR ANGELA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **22117593**, Licenciada En Filosofía Y Ciencias Religiosas, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Educación Religiosa, cargo docente N° 4205; reubicar el cargo docente N° 4205 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **ZAPATA GONZALEZ JORGE IVAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71174055**, Licenciado En Educación Física, Recreación Y Deporte-Nivel Básico - Magister En Tecnologías Digitales Aplicadas A La Educación, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2CM, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Educación Física Recreación Y Deporte, cargo docente N° 4905; reubicar el cargo docente N° 4905 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **CORDOBA AMPUDIA MARIA VICTORIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **26271939**, Licenciado En Química Y Biología, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Naturales Y Educación Ambiental, cargo docente N° 5103; reubicar el cargo docente N° 5103 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **ORTIZ TERRAZA DOLIS MARIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **33213858**, Licenciada En Educación Historia Y Filosofía, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Sociales, cargo docente N° 5186; reubicar el cargo docente N° 5186 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.
- **QUIROZ VALDELAMAR MELVA ROSA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **50929620**, Licenciada En Ciencias Sociales - Magister En Estudios Políticos, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BM, como Docente de Aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Sociales, cargo docente N° 4201; reubicar el cargo docente N° 4201 y trasladar el docente para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el mismo nivel y área, del municipio de CISNEROS.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Convertir y reubicar el cargo docente oficial que se describe a continuación:

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | SEDE | N° DE CARGO | MAYORITARIA – NIVEL – AREA |
|-----------|---------------------------|---------------------------------|-------------|--|
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 5091 | BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA - CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL |

ARTICULO 2°: El cargo docente oficial reubicado en el articulo anterior queda asignado de la siguiente manera, en el municipio de CISNEROS

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | SEDE | N° DE CARGO | MAYORITARIA – NIVEL – AREA |
|-----------|---------------------------|---------------------------------|-------------|---|
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 5091 | BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA - TECNOLOGIA DE INFORMATICA |

ARTÍCULO 3°: Reubicar los cargos docentes oficiales que se describe a continuación:

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | SEDE | N° DE CARGO | MAYORITARIA – NIVEL – AREA |
|-----------|---------------------------|---------------------------------|-------------|---|
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5319 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5355 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5349 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5361 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5219 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5337 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5235 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5343 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5203 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 4208 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - MATEMATICAS |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 5150 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - MATEMATICAS |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 4906 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - IDIOMA EXTRANJERO INGLES |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 5130 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA |



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | SEDE | Nº DE CARGO | MAYORITARIA – NIVEL – AREA |
|-----------|---------------------------|---------------------------------|-------------|---|
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 5168 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 4205 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - EDUC. RELIGIOSA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 4905 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 5103 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 5186 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - CIENCIAS SOCIALES |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL | 4201 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - CIENCIAS SOCIALES |

ARTICULO 4º: Los cargos docentes oficiales reubicados en el articulo anterior quedan asignados de la siguiente manera, en el municipio de CISNEROS

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | SEDE | Nº DE CARGO | MAYORITARIA – NIVEL – AREA |
|-----------|---------------------------|-------------------------|-------------|---|
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5319 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5355 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5349 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5361 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5219 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5337 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5235 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U CONCEPCION RESTREPO | 5343 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5203 | BASICA PRIMARIA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 4208 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - MATEMATICAS |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5150 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - MATEMATICAS |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 4906 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - IDIOMA EXTRANJERO INGLES |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5130 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5168 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA |



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | SEDE | N° DE CARGO | MAYORITARIA – NIVEL – AREA |
|-----------|---------------------------|-----------------------|-------------|---|
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 4205 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - EDUC. RELIGIOSA |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 4905 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5103 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 5186 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - CIENCIAS SOCIALES |
| CISNEROS | I. E. CISNEROS | E U JESUS MARIA DUQUE | 4201 | BASICA SECUNDARIA/MEDIA - CIENCIAS SOCIALES |

ARTÍCULO 5°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **GARCIA QUINONES DENIS ALIRIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8045670**, Licenciado En Educación Infantil Énfasis Ciencias Naturales Y Protección Al Medio Ambiente, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5319**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor GARCIA QUINONES viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5319; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 6°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **RESTREPO RODAS MARIA EUGENIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21439254**, Licenciada En Educación Infantil Énfasis Lenguaje, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5355**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora RESTREPO RODAS viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5355; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 7°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LONDOÑO MARULANDA GLADYS DEL SOCORRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **39351339**, Licenciada En Educación Básica Primaria Con Énfasis En Lengua Castellana, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BE, como Docente de Aula, para la para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5349**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora LONDOÑO MARULANDA viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5349; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 8°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **GARCIA GONZALEZ ADIELA DEL SOCORRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **42681768**, Licenciada En Educación Infantil Énfasis Ciencias Naturales Y Protección Al Medio Ambiente, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5361**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora GARCIA GONZALEZ viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5361; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 9°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **RUA AGUDELO JAIME LEON**, identificado con cédula de ciudadanía N° **70138505**, Licenciado En Educación Rural, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BE, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5219**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor RUA AGUDELO viene laborando como docente de aula,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5219; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 10°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **CARDONA BUILES JAVIER ALBERTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71170409**, Licenciado En Educación Primaria, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5337**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor **CARDONA BUILES** viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5337; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 11°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **LECHUGA RUEDA ELVYS ELEANE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **72309912**, Normalista Superior, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 1A, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5235**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor **LECHUGA RUEDA** viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5235; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 12°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **AGUDELO ALVAREZ JHONATAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1077427060**, Licenciado En Matemáticas Y Física, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2A, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U CONCEPCION RESTREPO**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5343**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor **AGUDELO ALVAREZ** viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U JESUS MARIA DUQUE, cargo docente N° 5343; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 13°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MACHADO HERRERA ALEJANDRA MARIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22001862**, Licenciada En Educación Básica Énfasis Humanidades Y Lengua Castellana - Magister En Pedagogía Ambiental Para El Desarrollo Sostenible, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BM, como Docente de Aula, para la para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Primaria, cargo docente N° **5203**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora **MACHADO HERRERA** viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede E U CONCEPCION RESTREPO, cargo docente N° 5203; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 14°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **MOSQUERA MOSQUERA EDWIN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **11938496**, Licenciado En Matemáticas Y Física, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2A, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Matemáticas, cargo docente N° **4208**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor **MOSQUERA MOSQUERA** viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 4208; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 15°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **HIGUERA CONSUEGRA YULL XAVIER**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1090401452**, Ingeniero Agroindustrial - Magister En Educación, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2AM, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Matemáticas, cargo docente N° **5150**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor **HIGUERA CONSUEGRA** viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 5150; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 16°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MOSQUERA PALACIOS MARLIRY**, identificada con cédula de ciudadanía N° **35895888**, Licenciada En Ingles Y Francés - Magister En Tecnologías Digitales



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Aplicadas A La Educación, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2AM, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Idioma Extranjero Ingles, cargo docente N° **4906**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora MOSQUERA PALACIOS viene laborando como docente de aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 4906; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 17°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **PEREA SANTOS COSME DAMIAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8115404**, Licenciado En Educación Básica Énfasis Humanidades Y Lengua Castellana, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, cargo docente N° **5130**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor PEREA SANTOS viene laborando como docente de aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 5130; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 18°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **LOPEZ VELEZ GUSTAVO ADOLFO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98559953**, Comunicador Social - Periodista, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2AE, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, cargo docente N° **5168**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor LOPEZ VELEZ viene laborando como docente de aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 5168; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 19°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **URIBE GUTIERREZ FLOR ANGELA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **22117593**, Licenciada En Filosofía Y Ciencias Religiosas, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Educación Religiosa, cargo docente N° **4205**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora URIBE GUTIERREZ viene laborando como docente de aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 4205; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 20°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al señor **ZAPATA GONZALEZ JORGE IVAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71174055**, Licenciado En Educación Física, Recreación Y Deporte-Nivel Básico - Magister En Tecnologías Digitales Aplicadas A La Educación, vinculado en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2CM, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Educación Física Recreación Y Deporte, cargo docente N° **4905**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; el señor ZAPATA GONZALEZ viene laborando como docente de aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 4905; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 21°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **CORDOBA AMPUDIA MARIA VICTORIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **26271939**, Licenciado En Química Y Biología, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Naturales Y Educación Ambiental, cargo docente N° **5103**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora CORDOBA AMPUDIA viene laborando como docente de aula, en la **I. E. CISNEROS**, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 5103; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 22°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **ORTIZ TERRAZA DOLIS MARIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **33213858**, Licenciada En Educación Historia Y Filosofía, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, grado de escalafón 14, como Docente de Aula, para la **I. E. CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Ciencias Sociales, cargo docente N° **5186**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora ORTIZ TERRAZA viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 5186; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 23°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **QUIROZ VALDELAMAR MELVA ROSA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **50929620**, Licenciada En Ciencias Sociales - Magister En Estudios Políticos, vinculada en Propiedad, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, grado de escalafón 2BM, como Docente de Aula, para la I. E. **CISNEROS**, sede **E U JESUS MARIA DUQUE**, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Sociales, cargo docente N° **4201**, población Mayoritaria del municipio de CISNEROS; la señora QUIROZ VALDELAMAR viene laborando como docente de aula, en la I. E. CISNEROS, sede LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL, cargo docente N° 4201; del mismo municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 24°: Notificar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 25°: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, Dirección de Talento Humano y Hoja de Vida.

ARTÍCULO 26°: *A los docentes y directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía -SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia.*

Parágrafo: *En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.*

ARTÍCULO 27°: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MONICA QUIROZ VIANA
Secretaría de Educación

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|---|-------|------------|
| Revisó: | Maribel López Zuluaga. Subsecretaria Administrativa | | 11/8/2023 |
| Revisó: | Andrés Mauricio Monta Montoya Director de Talento Humano | | 17-8-2023 |
| Revisó: | Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza. Directora de Asuntos Legales | | 11/8/23 |
| Revisó: | Camilo Franco Agudelo. Abogado - Contratista | | 08/08/2023 |
| Proyectó: | Juan Mauricio Gómez Álvarez. Profesional Universitario - Contratista | | 8/08/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

160823